

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23280 ZARAGOZA

D.^a ELENA VICTORIA BUIL TORRALBA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y se ha acordado la conclusión por insuficiencia de masa activa, con el n.º 0000189/2020 A1, y N.I.G. 5029747120200000377

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 15-07-2020.

4.- Deudor: Farmadental 2008, S.L.", CIF B99232795, con domicilio inscrito en 50006 Zaragoza, P.º Sagasta, n.º 12, 8.º G, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza al tomo 3681, folio 156, hoja Z-47889.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200030680-1